



CIRCULAR 002

La Paz, B.C.S. a 06 de abril de 2026.

ESTIMADOS DEPORTISTAS BENEFICIARIOS DEL PADRÓN DE BECAS DEPORTIVAS Y RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEPORTIVA 2026:

Por este medio se les informa que, de acuerdo al padrón publicado de la lista de becarios, deberán **presentar a más tardar el día miércoles 15 de abril del 2026, a las 14:00 hrs.** los siguientes documentos en la **Subdirección de Calidad para el Deporte**, con el fin de concluir el proceso de documentación y obtener la beca correspondiente:

1. Carta compromiso del becario, debidamente firmada en tinta azul.
2. Carta de aceptación del pago por transferencia bancaria, acompañada de:
 - **Una copia legible de la carátula del estado de cuenta con una vigencia no mayor a tres meses**, a nombre del beneficiario, en caso de ser menor de edad que no cuente con cuenta a su nombre, se deberá presentar la carátula del estado de cuenta del padre, madre o tutor legal.
3. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.

Solo en **caso de ser foráneos** pueden enviar la documentación legible y en formato PDF para agilizar el proceso de documentación al siguiente correo oficial: becas.insude@bcs.gob.mx

Para efecto de la realización del pago se necesitarán presentar físicamente los documentos originales descritos en el punto 1 y 2. Es fundamental que la documentación esté completa y legible para poder procesar su información de manera adecuada.

Los formatos para las cartas mencionadas están disponibles para su descarga en la página web oficial institucional: insude.bcs.gob.mx.

Es fundamental cumplir con este requisito dentro del plazo establecido para asegurar la entrega de la beca.

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO
DEL DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

L.E.F. NOÉ FÍOL VERDUZCO
DIRECTOR GENERAL

